

RIO GALLEGOS, 27 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 103.945/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 810/22, se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básicos - Código de Nomenclador (01-07-02-01-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, se establecen los plazos y condiciones del mismo, y se confirma la composición de la comisión ad hoc de evaluación de antecedentes propuesta por la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Disposición N° 848/22 se admite a Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS como postulante al llamado a inscripción de referencia;

QUE a fs. 308 obra acta de la Comisión Evaluadora, la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS;

QUE a fs. 316 obra Nota N° 47/23 de la Secretaría de Administración, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fs. 318 consta V° B° de la Secretaría de Hacienda y Administración – Rectorado;

QUE mediante Nota N° 02/23 el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación del Ing. Jorge Luis NAGUIL;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

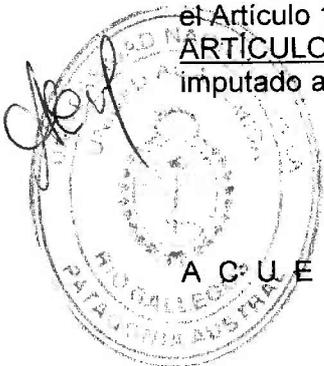
ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS (CUIL N° 20-18703347-1) en el cargo interino a término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Área Análisis Matemático – Orientación Análisis Básicos - Código de Nomenclador (01-07-02-01-02) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 17 de abril y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Ing. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

///



A C U E R D O

N°

074/23

A 0002 002 007 000 11 16 00 00 20 00 1 2 0 0000 1 21 3 4

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Arreola Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG